

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 30** *RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2016, del Director General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Almacén productos limpieza situado en la calle Duero, número 35”, en el término municipal de Mejorada del Campo, promovido por “Industrias La Tuna, Sociedad Limitada” (expediente: 10-EIA-00052.3/2016).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Almacén productos limpieza situado en la calle Duero, número 35”, en el término municipal de Mejorada del Campo, promovido por “Industrias La Tuna, Sociedad Limitada”, con domicilio social en la calle Duero, número 37, 28840 Mejorada del Campo. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 12 de agosto de 2016.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/29.952/16)

